



EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por JOSEFA MARIA PALACIO MONTAÑEZ contra ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCIÓN S.A. y ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES “COLPENSIONES”. Radicado No. 08-001-31-05-013-2018-00413-01 **RADICADO INTERNO 69585**. Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“... Barranquilla, treinta y uno (31) de agosto del año dos mil veintiuno (2.021).

RESUELVE:

1. *ADICIONAR el numeral 2 de la sentencia del 09 de marzo de 2021 proferida por el Juzgado Trece Laboral del Circuito de Barranquilla al interior del proceso ordinario laboral de primera instancia promovido por la JOSEFA MARIA PALACIO MONTAÑEZ, del extinto INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES, hoy ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES, COLPENSIONES, a PROTECCION S.A. en el sentido de ordenar que de los dineros a regresar a COLPENSIONES por PROTECCIÓN, no se efectúe descuento alguno por concepto de comisiones y de los aportes al fondo de pensión mínima que se hubieren realizado en cualquier tiempo, debiendo ser cubiertos estos con sus propios recursos, dineros que deben indexarse a la fecha de su pago.*
2. *CONFIRMAR en su totalidad los demás numerales*
3. *Costas en esta instancia a cargo de las demandadas AFP PROTECCIÓN S.A y COLPENSIONES.*

Cópiese, Notifíquese y Publíquese y de no interponerse recurso de casación, devuélvase en su oportunidad al juzgado de origen. Se deja constancia que la sentencia fue estudiada, discutida y aprobada en Sala virtual.

(FDO) FABIAN GIOVANNY GONZALEZ DAZA, MARIA OLGA HENAO DELGADO Y CESAR RAFAEL MARCUCCI DIAZGRANADOS...”

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy Seis (6) de Septiembre de dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy Ocho (08) de Septiembre de dos mil veintiuno (2021), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

KPDC

Palacio de Justicia, Carrera 45 No. 44-12 Piso 2
Telefax: 3402228
Barranquilla – Atlántico. Colombia